



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL SEÑOR NELSON A. CARRASCO BRAVO, PARA QUE EJECUTA LA OBRA "REPARACION PUERTA DE ACCESO Y REPOSICION VIDRIO TRASLUCIDO, CESFAM FEDERICO PUGA BORNE".

DECRETO N° 4200
CHILLAN VIEJO, 06 AGO 2014

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°6364 de 17 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014.
- b) El Informe de Trato Directo del 31 de Julio de 2014, emitido por el director de Planificación.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 del 24 de Marzo de 2014, emitido por el Departamento de Salud Municipal.
- d) El informe de Gastos de proyecto elaborado por la Dirección de Planificación, donde se indica que existe un saldo de **\$1.116.118.-**,
- e) El correo electrónico del Jefe de Administración de Salud Municipal del 30 de Julio de 2014, donde autoriza a la Dirección de Planificación, cargar el proyecto a la disponibilidad presupuestaria **MEJORAMIENTO CESFAM FEDERICO PUGA BORNE.**
- f) El Art. 10 N°7 letra a) del Reglamento Vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Trato Directo con el señor **NELSON A. CARRASCO BRAVO**, para la ejecución de la obra **REPARACIÓN PUERTA DE ACCESO Y REPOSICION VIDRIO TRASLUCIDO, CESFAM FEDERICO PUGA BORNE**, por un monto de **\$63.070.-** impuestos incluidos.
- 2.- **PROCÉDASE** a emitir la Orden de Compra respectiva.
- 3.- **NOMBRASE** como inspector Técnico de la obra a don Eric M. Pradenas Montecinos, Constructor Civil.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria 114.05.96071 "Convenio Programas Consultorios de Excelencia en Atención Primaria y cuenta 114.05.97025 Convenio de Mantenimiento en Infraestructura en APS" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/ UAV / OES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Planificación, DOM, **Secretaria Municipal.**